

Especialidad 590 001 FILOSOFÍA

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ORDEN EDU/65/2022 DE 20 DE DICIEMBRE, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO EL CUERPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Primera prueba

La primera prueba consistirá en el desarrollo de un tema escogido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar, del temario de la especialidad, por un aspirante del Tribunal Número 1.

Este ejercicio se valorará de cero a diez puntos.

Tendrá una duración máxima de dos horas. No tendrá carácter eliminatorio.

PARTE A (desarrollo de un tema)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

Esta parte se valorará de 0 a 10 puntos.

CONOCIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD

- Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos filosóficos propios del tema elegido.
- Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.
- Precisión cronológica y/o contextual.
- Aporte de referencias bibliográficas.

Puntuación máxima subapartado: 5 puntos

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL TEMA

- Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, adecuado planteamiento, desarrollo y cierre.
- Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada.
- En su caso, contribución al tema de otros ámbitos del saber o de la cultura (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone).

Puntuación máxima subapartado: 2 puntos

ORIGINALIDAD EN EL DESARROLLO Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA

- Planteamiento original o innovador que enriquece la exposición del tema, creatividad.
- Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.
- Valoración crítica del tema

Puntuación máxima subapartado: 1,5 puntos

CRITERIOS DE CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA, LÉXICA, GRAMATICAL Y DISCURSIVA

- Expresión ordenada, rica, precisa, y clara.

- Exposición estructurada y coherente.
- Lectura fluida como resultado de una expresión escrita correcta.
- Adecuada redacción, ortografía y presentación.

Puntuación máxima subapartado: 1,5 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS

La ponderación de esta parte A respecto a la calificación final es de un 40%.

Material para la realización de la primera prueba

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de la primera prueba.
Bolígrafos (al menos dos, del mismo color, sea azul o negro)

El tribunal proporcionará folios en blanco sellados para usar como hojas en sucio. Estas hojas serán recogidas por el Tribunal para proceder a su destrucción una vez finalizada la prueba.

Segunda prueba

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Consistirá en la preparación, presentación, exposición, y defensa de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

Se convocará en llamamiento único a los aspirantes, que deberán entregar una copia de la unidad didáctica en papel y otra en soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al tribunal. Pasadas 48 horas se dará inicio a los llamamientos individuales. Ambas fechas serán publicadas tras la primera prueba en tablón de anuncios en el centro y la página de educantabria.

Los aspirantes que no entreguen la unidad didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

Las personas aspirantes dispondrán de 10 minutos para la preparación de esta prueba.

Para la exposición de la unidad didáctica, los aspirantes dispondrán de un máximo de 45 minutos seguidos, en su caso, de un posterior debate ante el Tribunal de una duración máxima de 15 minutos.

La unidad didáctica, que tendrá carácter personal y será elaborada de forma individual, hará referencia al currículo de Cantabria vigente para el curso escolar 2022/23, y se referirá a un único curso escolar. Debido a esto, los cursos impares deberán adecuarse a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE); mientras que los cursos pares deberán basarse en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Los aspirantes podrán utilizar en la defensa de la unidad didáctica la propia unidad didáctica y el material auxiliar que consideren oportuno, siendo este material aportado por el propio aspirante y solo para ilustrar y complementar la defensa y nunca como parte nuclear de la exposición. Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

La defensa y exposición de la unidad didáctica se realizará en un aula escolar que dispondrá de pizarra de rotulador y ordenador conectado a cañón de proyección mediante VGA. Los tribunales no se hacen

responsables del buen funcionamiento de la red ni de las conexiones de dispositivos externos con el equipamiento propio del centro, en el caso de que fueran utilizados por los aspirantes.

La unidad didáctica tendrá que cumplir las siguientes características de formato:

- Debe estar referida a la especialidad por la que se desea ingresar.
- Formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm.
- Este formato y tipo de letra será exigido en toda la unidad excepto en los títulos, números de página y portada de la misma. Podrán utilizarse tablas, cuadros, fotos y dibujos, que también quedan excluidos de las citadas exigencias tipográficas.

En el supuesto de que la persona aspirante, en la elaboración de la unidad didáctica, no se ajustase a las previsiones anteriormente citadas, se procederá a minorar un punto la calificación dentro de la puntuación total que corresponde a la parte B.

De detectarse que la unidad didáctica no es original, es copia de otra o ha sido publicada o difundida anteriormente, será calificada con un cero.

PARTE B (prueba de actitud pedagógica)

Fecha de entrega: Prevista para el lunes 26 de junio.

Se convocará con 48 horas de antelación.

Calendario: Los llamamientos a la defensa y exposición de la unidad didáctica se publicarán previsiblemente a partir del día 29 de junio. El aula se indicará en dicho llamamiento.

Duración: 10 minutos de preparación 45 minutos de defensa/exposición + 15 minutos de debate con el Tribunal

Unidad didáctica

ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- Estructura interna lógica, coherente y ordenada.
- Contextualización a la realidad escolar y al curso y materia correspondientes.
- Coherencia con la programación en la que se enmarcaría o con el currículo al que corresponde o, en su caso, con el nivel/materia en el que se contextualiza.
- Coherencia entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.

Puntuación máxima subapartado: 2 puntos

DESARROLLO DE LA UNIDAD: ADECUACIÓN A LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

- La propuesta de contenidos y de los criterios de evaluación asociados se corresponde con los normativamente establecidos para el curso y materia correspondiente.
- La temporalización propuesta es realista.
- Los procedimientos de evaluación propuestos toman como referentes los criterios de evaluación e indicadores asociados en cada curso, y los estándares de aprendizaje de la materia, en su caso.
- Contempla instrumentos de evaluación variados, presenciales y/o telemáticos, graduados en dificultad, con criterios de calificación coherentes con los criterios de evaluación.
- Las actividades que plantea, presenciales y/o telemáticas, favorecen la adquisición y desarrollo de las competencias y permiten abordar los contenidos propuestos.
- Contempla actividades diversas (en su naturaleza, recursos, resolución, procedimiento de trabajo...) presenciales y/o telemáticas y graduadas en dificultad.

- Las actividades propuestas incorporan elementos transversales (entre otros, la competencia digital, la educación para la igualdad entre mujeres y hombres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud, ambiental y vial o el conocimiento y valoración del patrimonio lingüístico y cultural) y los relaciona con los de otras materias.
- Incorpora actividades o medidas concretas de ampliación, profundización, refuerzo y recuperación.
- Propone medidas de atención a la diversidad y, en particular, relativas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prevé el uso de recursos y materiales acordes con la metodología y actividades propuestas.
- ESO: Propone una metodología activa, participativa y que fomente el trabajo colaborativo e incluye actividades de comprensión y expresión oral y escrita.
- BTO: Incluye actividades de lectura y que capaciten para expresarse correctamente oralmente y por escrito.
- Contempla actividades que favorezcan la gestión autónoma del aprendizaje del alumnado, el trabajo en equipo y la aplicación de los métodos apropiados de investigación.

Puntuación máxima subapartado: 6 puntos

EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD: HABILIDADES TÉCNICAS DOCENTES

- Capacidad de comunicación, tanto verbal (dicción clara, proyección, entonación) como no verbal; expresividad, entonación, flexibilidad de registros.
- Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.
- Corrección y concreción en las respuestas a las preguntas del tribunal.
- Originalidad e innovación en las respuestas y aportación de argumentos, datos y planteamientos que amplían y enriquecen lo expuesto en la presentación oral.

Puntuación máxima subapartado: 2 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS

La ponderación de esta parte B respecto a la calificación final es de un 60%.

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

El 17 de junio de 2023 coinciden dos actos de presentación en el mismo día: el correspondiente al proceso selectivo de reposición de 2024, regulado por la orden EDU/5/2023, de 24 de marzo; y el del proceso selectivo de estabilización de 2023, regulado por la orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre.

El primero que se celebrará será el acto de presentación del proceso selectivo de reposición de 2024, regulado por la orden EDU/5/2023, de 24 de marzo y consistirá en un llamamiento único de los aspirantes que se presenten única y exclusivamente a esta convocatoria. **Aquellos aspirantes que vayan a concurrir a ambos procesos, bastará con que se presenten al llamamiento posterior del proceso de estabilización de 2023** para que su presentación sea contabilizada en ambos procesos. El llamamiento de este proceso de reposición 2024 será a las 8:30 en la plaza segunda del IES. Santa Clara, en Santander.

De manera posterior se celebrará el acto de presentación del proceso selectivo de estabilización de 2023, regulado por la orden EDU/65/2023, de 20 de diciembre. Será también un llamamiento único de los aspirantes y la asistencia a este proceso será aceptada también como asistencia válida al llamamiento del proceso de reposición de 2024. El acto de llamamiento único para la especialidad de Filosofía tendrá lugar en el IES Santa Clara de Santander (2ª planta, izquierda) el sábado, día 17 de junio, a las 9:30. (La asignación de aulas se publicará el día 13 de junio en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional (www.educantabria.es))

Es obligatoria la presencia física de los aspirantes (no es válido ningún tipo de apoderamiento) con la documentación oficial acreditativa de su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte). La persona que no asista decaerá en todos sus derechos y será excluida del proceso.

Tras haber pasado lista, aquellos aspirantes que no deseen realizar las pruebas se podrán marchar antes de que comience la realización de la prueba.

Tras el sorteo de los temas, entre las 10:00 y las 12:00 tendrá lugar la realización de la parte A de la prueba (desarrollo de un tema)

Los aspirantes no podrán salir del examen ni durante los 15 primeros minutos ni durante los 15 últimos.

La convocatoria de la segunda prueba (unidad didáctica) se realizará tras haber finalizado las correcciones de la primera prueba. El calendario de actuaciones correspondiente se publicará en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional (www.educantabria.es - Profesorado - Oposiciones 2023).

En el caso de necesidad inexcusable de abandonar del aula con intención de continuar el examen posteriormente, los aspirantes tendrán que solicitar que un miembro del tribunal los acompañe.

Durante la realización de las diferentes pruebas, los aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Es importante recordar esta indicación, ya que, según recoge la normativa que regula el proceso selectivo, "la disponibilidad de estos elementos por parte del personal aspirante durante la prueba será motivo de eliminación de la misma". El teléfono del centro que actuará como sede estará disponible para la recepción de llamadas urgentes.

Serán motivos de eliminación de los aspirantes la utilización de señales de identificación en los ejercicios, la presentación de ejercicios ilegibles o cualquier actuación de tipo fraudulento.

Se ha habilitado la cuenta de correo opos23.fil@educantabria.es para resolver las dudas que los opositores puedan plantear sobre cómo se van a desarrollar las pruebas escritas, las condiciones, criterios y valoración de las pruebas, el material necesario, etc.

El plazo para plantear estas cuestiones a través del mencionado correo electrónico se extenderá hasta el día 11 de junio

El día 14 de junio se publicará, tanto en la sede del Tribunal como en el espacio habilitado en www.educantabria.es un recopilatorio de aquellas preguntas y respuestas más relevantes que se hubieran planteado (no se contestará individualmente a cada correo recibido).

El día 13 de junio se publicarán, tanto en la sede de los Tribunales como en www.educantabria.es la distribución de los opositores de la especialidad entre los distintos Tribunales, sus sedes y su distribución por aulas.